

NORMATIVA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CULTO PÚBLICO
EN LOS TEMPLOS CATÓLICOS DE LA DIÓCESIS DE MÁLAGA
DURANTE LAS FASES DE NORMALIZACIÓN
EN TIEMPO DE PANDEMIA

(Málaga, 5 mayo 2020)

Dada la grave responsabilidad que supone, para todos, prevenir el contagio del coronavirus, se establece la siguiente normativa, aconsejando máxima prudencia en su aplicación y teniendo en cuenta lo que la autoridad sanitaria disponga en cada momento. Cualquier modificación será comunicada por la Secretaría General, tal y como se indicó en el decreto del 12 de marzo de 2020.

1.- Fases de aplicación

Fase 0 (hasta el día 10 de mayo): Mantenemos la situación actual. Culto sin pueblo. Atención religiosa personalizada poniendo atención especial a los que han perdido a seres queridos. Preparamos en nuestra diócesis las fases siguientes.

Fase 1 (del 11 al 25 de mayo): Se permite la asistencia grupal, pero no masiva, a los templos sin superar el tercio del aforo, con eucaristías dominicales y diarias.

Fase 2 (del 26 de mayo al 9 de junio): Restablecimiento de los servicios ordinarios y grupales de la acción pastoral con los criterios organizativos y sanitarios –50% del aforo, higiene, distancia– y medidas que se refieren a continuación.

Fase 3 (del 10 al 24 de junio): Vida pastoral ordinaria que tenga en cuenta las medidas necesarias hasta que haya una solución médica a la enfermedad.

2.- Disposiciones de carácter general

Ante esta circunstancia, prorrogamos la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios y a la oración en las casas, pudiendo beneficiarse de la retransmisión a través de los medios de comunicación para quien no pueda acudir al templo. También, se invita a las personas mayores, enfermas o en situación de riesgo, a valorar la conveniencia de no salir de sus domicilios.

Asimismo, se invita a los sacerdotes enfermos o en situación de riesgo, a celebrar la Eucaristía sin fieles, o en su domicilio, si ha de desplazarse y salir a la calle para acudir al templo.

Se establece el aforo máximo de los templos (1/3 en la primera fase y 1/2 en la segunda) y respetar la distancia de seguridad.

Se recomienda que los fieles hagan uso de mascarilla con carácter general.

Las pilas de agua bendita continuarán vacías.

Las puertas de las iglesias se mantendrán abiertas a la entrada y salida de las celebraciones para no tener que tocar manillas o pomos.

3.- A la entrada de la celebración

Situar a la entrada del templo un cartel, que podrá ser enviado por la Secretaría General, en que se indica el aforo del templo.

Organizar, con personas responsables, la apertura y cierre de las puertas de entrada al templo, la distribución de los fieles en el mismo, el control para que no se exceda la capacidad de aforo establecido en esa fase, el acceso a la hora de comulgar, y la salida de la iglesia al finalizar, respetando en todo momento la distancia de seguridad.

Ofrecer gel hidroalcohólico o algún desinfectante similar, a la entrada y salida de la iglesia.

4.- A tener en cuenta durante la liturgia

Evitar los coros en la parroquia: se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán pliegos con las lecturas o cualquier otro objeto o papel.

El cestillo de la colecta no se pasará durante el ofertorio, sino que el servicio de orden lo ofrecerá a la salida de la misa, siguiendo los criterios de seguridad señalados.

El cáliz, la patena y los copones, estarán cubiertos con la “palia” durante la plegaria eucarística.

El sacerdote celebrante y los demás ministros de la comunión desinfectarán sus manos inmediatamente antes y después de distribuir la comunión.

El saludo de la paz, que es facultativo, si se hace, debe limitarse a un gesto de inclinación de cabeza junto a las palabras “la paz contigo”, sin entrar en contacto directo.

El diálogo individual de la comunión (“El Cuerpo de Cristo”. “Amén”), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta “Señor no soy digno...”, distribuyéndose la Eucaristía en silencio.

En el caso de que el sacerdote fuera mayor, establecer ministros extraordinarios de la Eucaristía para distribuir la comunión.

Los fieles sólo recibirán la comunión en la mano respetando la distancia de seguridad.

Que no se ofrezca la comunión bajo las dos especies. En caso de concelebración, que los sacerdotes lo hagan por intinción.

5.- A la salida de la celebración

Establecer la salida ordenada de la iglesia evitando agrupaciones de personas en el interior del templo y en la puerta.

Concluida la celebración de la Eucaristía, los fieles que no hayan participado de la misma, pero deseen recibir la comunión, podrán hacerlo guardando las medidas de seguridad establecidas.

Desinfección continua del templo, bancos, objetos litúrgicos, etc...teniendo presentes las recomendaciones que ha enviado el Departamento de Patrimonio de nuestra Diócesis.

6.- Otras celebraciones

La celebración del Sacramento de la reconciliación y los momentos de escucha de los fieles: además de las medidas generales, se ha de escoger un espacio amplio, mantener la distancia social asegurando la confidencialidad. Tanto el fiel como el confesor deberán llevar mascarilla. Al acabar, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.

Bautismo: Rito breve. En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada, evitando cualquier tipo de contacto entre los bautizandos. En las unciones se puede utilizar un algodón o bastoncillo de un solo uso, incinerándose al terminar la celebración.

Confirmación: En la crismación se puede utilizar un algodón o bastoncillo, como se ha indicado en el caso del bautismo. Obsérvese la higiene de manos entre cada contacto, cuando haya varios confirmandos.

Matrimonio: Los anillos, arras, etc., deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes. Manténganse la debida prudencia en la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.

Unción de enfermos: Rito breve. En la administración de los óleos puede utilizarse un algodón o bastoncillo como se ha indicado anteriormente. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deberían administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus. En todo caso,

obsérvense las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

Exequias de difuntos: Los funerales y las exequias seguirán los mismos criterios de la misa dominical. Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener distancia de seguridad.

7.- Visitas a la Iglesia para la oración o adoración del Santísimo

Seguir las pautas generales ofrecidas, evitando la concentración y señalando los lugares para la oración y la adoración

No permitir visitas turísticas en las fases 1 y 2 de la desescalada.

8.- Actos de piedad

En los actos de piedad como los “besamanos” a las imágenes de Nuestro Señor Jesucristo y de la Santísima Virgen María, que estuvieran programados para estas fechas, en el caso de realizarse, los fieles deben limitarse a hacer una inclinación o lanzarle un “beso al aire”, respetándose en todo momento las medidas establecidas.

9.- Utilización de dependencias parroquiales para reuniones o sesiones formativas

En la segunda fase las reuniones en dependencias parroquiales seguirán las pautas utilizadas para las reuniones culturales previstas por el ministerio de sanidad que consiste en un máximo de 1/3 de aforo en lugares cuyo aforo habitual es de 50 personas, respetando la distancia de seguridad y la utilización de mascarillas.

En la tercera fase el aforo pasa a ser de 1/2 en lugares de un aforo habitual de 50 personas y de 1/3 en lugares de un aforo habitual de 80 personas en las mismas condiciones de distancia y utilización de mascarillas.

10.- Solemnidad del Corpus Christi

Se celebrará la Eucaristía en cada parroquia, manteniendo las medidas vigentes en ese momento. En aquellos templos donde el espacio lo permita, se tendrá una *procesión claustral* con el Santísimo Sacramento, permaneciendo los fieles en su sitio, y asegurando el cumplimiento de las medidas establecidas. En aquellos templos en los que no sea posible, se tendrá un tiempo de adoración eucarística con la bendición.

11.- Propuesta de inicio de puesta en marcha de estas medidas

Según las indicaciones recibidas, se comenzará la aplicación de estas medidas desde el lunes, día 11 de mayo, para que en las celebraciones del domingo 17 de mayo tengamos ya una evaluación y una experiencia suficiente de los días anteriores.

12.- Curia diocesana

La Curia diocesana estará abierta desde el próximo lunes, 11 de mayo, en horario de 10:30 h. a 12:30 h. No obstante, se recomienda que se envíen de forma telemática todos aquellos documentos que no necesitan ser presentados de forma física; en caso de duda, consultar con el departamento correspondiente.

Asimismo, desde el 11 de mayo, el Tribunal eclesiástico permanecerá abierto de lunes a viernes de 10:30 h. a 12:30 h., y la Librería diocesana en su horario habitual (De lunes a viernes, de 9:30 h. a 13:30 h. y de 17:00 h. a 20:00 h. Sábados, de 10:00 h. a 13:00 h.).